



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

En reunión extraordinaria celebrada el 03 de diciembre de 2025, en la sala reuniones del Concejo Municipal, al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos, con la presencia de las Regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Rafael A. Vargas Brenes, Vicepresidente; asesorías: José Daniel Pérez Castañeda, Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; Ausencias: Johanna Oviedo Mora por temas laborales; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; donde se conoce lo siguiente:

Agenda:

1. **Aprobación de actas sesiones:** No se presentaron.
2. **SM-ACUERDO-2949-2025 (Ref. 3634-2025):** En Sesión Ordinaria N°47-2025, celebrada el día 24 de noviembre de 2025, Artículo X, se conoció oficio MG AG DAD PROV 0297-2025, suscrito por el Jefe Departamento de Proveeduría, Licitación 2025LE-000008-0024100001 "Contratación de mano de obra, equipo, materiales, maquinaria" vence el 04 de diciembre de 2025. **NO TIENE PRÓRROGA.**
3. **SM-ACUERDO-3015-2025 (Ref. 3718-2025):** En Sesión Ordinaria N°48-2025, celebrada el día 02 de diciembre de 2025, Artículo XI, se conoció oficio MG AG 07681-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **Adquisición de nuevo inmueble.**
4. **SM-ACUERDO-2783-2025 (Ref. 2999-2025):** En Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, Artículo VIII.XVII. **Cumplimiento del Plan General de Contabilidad.**
5. **SM-ACUERDO-2788-2025 (Ref. 2788-2025):** En Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo VII.I. **Audiencia a los vecinos de la comunidad de Guadalupe. ATENDER: EL TEMA DE LA FERIA DEL AGRÍCTOR Y PARQUÍMETROS COMSIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

6. **SM-ACUERDO-2795-2025 (Ref. 658-2025):** En Sesión Ordinaria N°45-2025, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG 06981-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Respuesta a moción de Cambios Ciudadano, relacionado para casos de incendios o accidentes fortuitos se pueda disponer de maquinaria municipal.**
7. **SM-ACUERDO-2868-2025 (Ref. 3504-2025):** En Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio ADN-JD-P-083-2025 suscrito por María Isabel Serrano Montenegro, Presidenta-Directora, Asociación Divino Niño. **PARA RENOVER IDONEIDAD.**
8. **SM-ACUERDO-2871-2025 (Ref. 3509-2025):** En Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 6), se conoció oficio MG AG 7172-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **RELACIONADO A CONVENIO COOPERACIÓN FUNDACIÓN CRISÁLIDA – COCA COLA FEMSA, SIN EMBARGO, HAY UN DICTAMEN A CONOCER EN EL ORDEN DEL DIA DE LAS S.O. 47-2025 DICTAMINADO POR GOBIERNO, DICTAMEN 85-2025.**
9. **SM-ACUERDO-2878-2025 (Ref. 1853-2025):** En Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG AG 7214-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **RELACIONADO A RESPUESTA DE COLONIA DEL RÍO.**
10. **SM-ACUERDO-2884-2025 (Ref. 1388-2025):** En Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 19), se conoció oficio MG AG 7231-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **RELACIONADO A RESPUESTA DE COLONIA DEL RÍO.**
11. **COPIA DE OFICIO SM ACUERDO 2932-2025** enviado a BSA Consultores sobre solicitud de criterio técnico legal sobre el oficio MG CM AI 0241-2025 de la Auditoría Interna.
12. **SM-ACUERDO-2812-2025 (Ref. 3453-2025):** En Sesión Ordinaria N°45-2025, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 21), se conoció



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

nota suscrita por el señor Jorge Villalobos Arrieta. Relacionado a los Cementerios Redentor y de Guadalupe.

OFICIOS PENDIENTES DE RESPUESTA (ESTOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CARPETA CON EL MISMO NOMBRE):

1. **SM-ACUERDO-0074-2025:** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quorum) se aprueba. **PENDIENTE A QUE JANNIS ASESORA DE VICEPRESIDENCIA REALICE UN RESUMEN DEL MISMO.**
2. **SM-ACUERDO-2302-2025 (Ref. 2635-2025):** En Sesión Ordinaria N°38-2025, celebrada el día 22 de setiembre del 2025, Artículo VIII.XXXIX carta de intenciones para la entrega de residuos sólidos ordinarios. **SE LE SOLICITA A LA ASESORÍA LEGAL ANALISE CARTA Y SUMINISTREN OBSERVACIONES A LA COMISIÓN.**
3. **SM-ACUERDO-2233-2025 (No. Ref. 440):** En Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 68), se conoció oficio MG AG 5702-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA ASESORÍA LEGAL.**
4. **SM-ACUERDO-583-2025 (No. Ref. 3752-2024):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo de 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 1455-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA ASESORÍA LEGAL.**
5. **SM-ACUERDO-1153-2025 (N°Ref. 1175-2024):** En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo III inciso 5), se conoció correo suscrito por Milena Hidalgo Cruz, Secretaria Junta Cementerios de Goicoechea. **EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA ASESORÍA LEGAL.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

- SM-ACUERDO-1235-2025 (No. Ref. 1175-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 junio del 2025, Artículo III inciso 16), se **conoció** oficio JADCG SEC 024-2025, suscrita por el señor Juan Carlos Acosta Baldomero, Presidente Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.
6. **SM-ACUERDO-1239-2025 (No. Ref. 1474-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 junio del 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio JADCG SEC 018-2025, Junta Administrativa de Cementerios. **EN ESPERA DE RESPUESTA POR PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL.**

Puntos tratados:

1. **Aprobación de actas sesiones:** No se presentaron.

No se presentaron.

2. **SM-ACUERDO-2949-2025 (Ref. 3634-2025):** En Sesión Ordinaria N°47-2025, celebrada el día 24 de noviembre de 2025, Artículo X, se conoció oficio MG AG DAD PROV 0297-2025, suscrito por el Jefe Departamento de Proveeduría, Licitación 2025LE-000008-0024100001 "Contratación de mano de obra, equipo, materiales, maquinaria" vence el 04 de diciembre de 2025. **NO TIENE PRÓRROGA.**

Acuerdo:

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Se aprueba adjudicación de la Licitación 2025LE-000008-0024100001 titulada "Contratación de mano de obra, equipo, materiales, maquinaria", a favor de la empresa **CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA**, por el monto de **¢522.000.000,00 (quinientos veintidós millones de colones con 00/100)**, según recomendación de la Administración Municipal mediante oficio MG-AG-DAD-



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

PROV-0297-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría.

2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los mecanismos correspondientes.
3. Se solicita la firmeza."

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes

Votos negativos:

3. **SM-ACUERDO-3015-2025 (Ref. 3718-2025):** En Sesión Ordinaria N°48-2025, celebrada el día 02 de diciembre de 2025, Artículo XI, se conoció oficio MG AG 07681-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **Adquisición de nuevo inmueble.**

No se conoció.

4. **SM-ACUERDO-2783-2025 (Ref. 2999-2025):** En Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, Artículo VIII.XVII. **Cumplimiento del Plan General de Contabilidad.**

Acuerdo:

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Aprobar el "Manual de Políticas Particulares de Contabilidad para la Municipalidad de Goicoechea (NICSP)", según las justificaciones emitidas por



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

la Administración Municipal mediante oficio DAD 02856-2025 suscrito por el Director Administrativo Financiero, Departamento de Contabilidad con visto bueno del Alcalde Municipal.

2. Se envíe a publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: "Se aprueba por parte del Concejo Municipal el *"Manual de Políticas Particulares de Contabilidad para la Municipalidad de Goicoechea (NICSP)"*, el cual se encuentra en la página oficial de esta Municipalidad en el siguiente enlace: <https://transparencia.munigoicoechea.go.cr/leyes-y-reglamentos/>"
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza."

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes

Votos negativos:

5. **SM-ACUERDO-2788-2025 (Ref. 2788-2025):** En Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo VII.I. **Audiencia a los vecinos de la comunidad de Guadalupe. ATENDER: EL TEMA DE LA FERIA DEL AGRÍCTOR Y PARQUÍMETROS COMSIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

No se conoció.

6. **SM-ACUERDO-2795-2025 (Ref. 658-2025):** En Sesión Ordinaria N°45-2025, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG 06981-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Respuesta a**



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

moción de Cambios Ciudadano, relacionado para casos de incendios o accidentes fortuitos se pueda disponer de maquinaria municipal.

Intervenciones:

Carlos Murillo, yo quisiera hacer un comentario y que dicha que aquí tanto el señor Vargas, cómo un servidor de ustedes hemos sido alcaldes, yo no entiendo y quiero pensar que lo hacen de buena fe, y no lo hacen con otra intención, porque le están vendiendo pura espuria a la gente, la Municipalidad por estructura y legalidad tiene una Comisión de Emergencias, y creo que en forma le toca que analizar todos estos tipos de caso, y en última instancia habla de otra situación también tiene un departamento que tiene toda una logística y toda una estructura cómo la Dirección de Desarrollo Humano, que puede manejar cosas, y en última instancia la Comisión de Emergencias puede recomendarle al Alcalde para ayudar en todos esos eventos, hay reglamentos para que se puedan ayudar hasta económicamente, pero la Comisión de Emergencias siento yo que es la que tiene la estructura para revisar en primera instancia todo este tipo porque ellos hablan de emergencias, sí hay que prestar un tractor, sí es conveniente prestar un tractor, sí la norma lo permite para recoger los escombros sí todo ese tipo de cosas y creo, que yo no sé si vos cómo Alcalde ayudaste a mucha gente en eso, pero bajo una recomendación también de la, porque el mismo Alcalde es el presidente de la Comisión de Emergencias, según las normas, entonces para que vos veas, yo no sé porque esto lo volvieron a mandar pero esto, la Comisión de Gobierno ya lo había conocido, y lo habían conocido, lo habíamos visto, en la Sesión 39-2025, y la recomendación de la Comisión, fue haberle mandado eso a quien debe ser, al Administrador, al gerente, que todo esto se le mandaba, se le recomendaba a la Alcaldía, la Administración, para que lo viera con su estructura.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

La Secretaria indica, Gobierno, dictamina enviárselo a la Administración, para que proceda a coordinar con la Comisión de Salud, presentado por la Moción y sea esta Comisión que rinda dictamen final al Concejo Municipal.

José Daniel Pérez, bueno, yo creo que acá digamos, bueno eso último que leyó Sofí, lo considero importante, porque yo había entendido que es que se le pasó a la Administración y que por eso Mario Iván mandó esta nota, no sabía que estaba en otra Comisión de Concejo, pero bueno eso lo podemos revisar ahorita, lo que yo sí considero, es que lo que dice Mario Iván, nada más es que se preocupa, por quién va a dar ese aval de decir cómo que esta persona sí cumple los requisitos para que pueda ser ayudada y aquella no, por así decirlo, entonces a mí me parece que eso se podría resolver en la Administración, pero bueno, indiferentemente, de eso, ya está aquí, es un tema, y más bien me gustaría después escuchar al asesor legal, si podemos dictaminar por ejemplo, que para qué se pueda utilizar maquinaria tiene que existir un aval ya sea de la Comisión de Emergencia, en el caso que sea una emergencia cantonal, o sí es un caso particular, sí con un aval de Desarrollo Humano, cómo diciendo que esta persona esta persona está en una condición digamos se puede proceder digamos a que Ingeniería vaya y realice obras, ahí yo creo que el problema recae en que en mi parecer sin conocer mucho, es cuando pasa de una propiedad privada, porque era lo que yo estaba hablando hace poco con el encargado de parques, que aunque haya una emergencia o haya un tema de prevención, por ejemplo ese árbol, ya me va a caer y está guindando y todos los estudio técnicos dice que está guindando y hay que quitarlo eso es emergencia pero lo que me han dicho es que no hay criterio legal, por lo menos, de la posición de esta Muni, para ir y quitar ese árbol por ejemplo, porque está en una propiedad privada, entonces que no hay elementos legales para hacerlo, tal vez ahí, el asesor legal me pueda decir un poco más y lo cuál me parecería lamentable porque sí tenemos las maquinarias y no poder hacerlo, es complejo, pero ya conozco varios casos



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

de gente que me está preguntando lo mismo, entonces creo que sí es un tema importante.

Carlos Murillo, o sea, lo que vaya a decir el abogado, es importante pero yo creo que para eso la Municipalidad tiene una estructura, quién puede decir sí es emergencia o no, la Comisión, tiene que presentarse, el Alcalde es el presidente, oiga por ley, el Alcalde es presidente de la Comisión, todos los alcaldes cuando hay una emergencia son los primeros que están ahí con su capa, y todo eso, y aunque sea propiedad privada, si en algunas cosas la Comisión ve que usted esa quemándose diay sí eso es propiedad privada meterse a una casa tiene que actuar para ayudar, esa es una situación de considerar, yo veo y creo, y ahora vamos a escuchar al abogado, lo que creo es que la Municipalidad tiene una estructura y tiene toda una estructura no solo en la Comisión de Emergencias, si no que a la Municipalidad le es más fácil comunicarse con todas las otras instancias llámese bomberos, Ministerio de Seguridad, Policía Municipal, el Alcalde puede ordenar que el tractor vaya y salga inmediatamente a arreglarlo, para eso el Alcalde es el gerente con la representatividad jurídica de la institución, nosotros cómo Regidores, podemos decirle al Alcalde, pero nosotros no podemos manejar tipos de cosas así, pero el Alcalde institucionalmente puede manejar toda la estructura y todo el aparato administrativo, gracias.

Lic. Michael Durán, para tratar de ser muy puntual con lo que establece don Daniel y don Carlos también, sí en este tema es importante valorar cómo lo dice don Carlos el tema estructural de la Municipalidad, y también que Daniel lo dice muy bien, el tema legal, porque independientemente de que usted lo ponga en un acuerdo con las n condiciones que usted quiera poner siempre, va a tener que valorarse en los casos concretos, el cumplimiento o la existencia de alguna normativa que le permita generar la actuación, más bien el que lo pongamos en un acuerdo, no quiere decir que a partir de ahí ya se hace, se



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

hace porque una norma permite esa habilitación, y ahí quiero pegarlo con lo de don Carlos, porque al final no importa lo que establezca el Concejo en un acuerdo, al final la Administración siempre va a tener que hacer una valoración de legalidad, directamente en cada uno de los casos concretos, para determinar por ejemplo si es una emergencia, si ahí puede entrar y cuál es la norma que lo habilita a usar esa maquinaria, o si hay algún tema de gestión social, de ayuda a los vecinos, que también esta en el Código Municipal y a través de los procedimientos, que tenga la Municipalidad de determinar si es posible acceder pero a cómo tenemos esas dos identificadas que las tenemos sobre la mesa pueden haber n justificaciones legales que permitirían la autorización o que generarían que no se pueda realizar porque no se cumple con los requerimientos que tenga la normativa, entonces ahí creo que si es importante lo que establece don Carlos, que don Mario Iván dice, bueno, si se considero que se puede hacer, pero me quedan estás otras dudas, esos son elementos que la propia Administración tiene que revisar en el momento de generar esa implementaciones, entonces más que poner en el acuerdo yo si le recomendaría, igual, creo que voy en la misma línea de don Carlos de poder trasladarle a la Administración, ya incluso con el insumo de Mario Iván, que lo pidió el Concejo y bueno decir esta esta moción, esta este insumo dónde dice que se permite, que la Municipalidad o que la Administración lo aplique conforme a la normativa que va a aplicar en cada caso concreto para determinar si se puede utilizar esa maquinaria o no, más que eso dejarlo abierto, más que cerrarlo y ponerle solo en a y b, casos porque puede haber otros elementos dónde se puede utilizar.

Carlos Murillo, licenciado, otra cosa jamás haríamos nosotros siendo hagan tal cosa, porque si es verdaderamente sin ninguna valoración y es ilegal, a nosotros si nos pueden acusar por darle porque el Alcalde si no cumple, se le puede acusar por incumplimiento, entonces si tomamos un acuerdo que no es correcto después nosotros sufrimos las consecuencias,



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

cierto, siempre les pido que lean la jurisprudencia, la credencial algunos regidores en Alajuela tengo un caso muy concreto de una regidora con un tema de patentes, en Quepos otro y en Jaco otros, y todo eso, y entonces usted hace esas cosas por eso hay que tener cuidado, y después salen algunos gritando que por eso tenemos asesores, y que los asesores y que esto y que el otro, pero debemos manejarlo con cuidado, yo creo que la recomendación Daniel, buena esta es, sea prudente, es bueno que el Alcalde y siendo que él toma en cuenta las inquietudes por llamarlo de alguna cosa si le digo incurrencias pero tampoco es incurrencias, que tiene que, la Institución tiene un aparato administrativo, que el Alcalde lo analice, lo tome en cuenta, pero que él sea el que ejecute eso, con esas recomendaciones, o sea, trasladarlo igual, cómo lo teníamos, con la recomendación de Mario, y con una, usted le puede poner un poquito de eso, perdón que la moleste o yo le digo a Sofía cómo redactarlo, diciendo que en esto, para que no quede tan escueto, cuando dice que consideramos que la Municipalidad tiene una estructura bastante amplia, y es una estructura que esta regulada jurídicamente, no, no, pero yo sí quisiera poner un considerando, un por tanto del por qué no le hicimos caso, porque la moción yo pienso que lleva buena intención, yo quiero decirle a ellos que la, o lo puedo decir, lo puedo dejar por escrito, que la Municipalidad tiene una estructura, una valoración, y el Alcalde es el que se mueve y toda esa cosa pero ahí le hacemos una redacción a un por tanto, pero esto es que se pase a la Alcaldía con la recomendación de don Mario, y con la misma recomendación de nosotros, y que se tome en cuenta también lo que ellos están planteando, de acuerdo.

Acuerdo:

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

1. Trasladar el oficio SM-ACUERDO-2795-2025 de la Secretaría, a la Administración Municipal, relacionado a la moción suscrita por la Fracción Cambio Ciudadano; en razón que la Administración siempre deberá valorar en concreto la legalidad de los casos sea incendios, otros accidentes fortuitos, temas de gestión social y determinar la emergencia a través de los procedimientos que tengan establecidos en la Municipalidad de Goicoechea.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza."

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes

Votos negativos:

7. **SM-ACUERDO-2868-2025 (Ref. 3504-2025):** En Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio ADN-JD-P-083-2025 suscrito por María Isabel Serrano Montenegro, Presidenta-Directora, Asociación Divino Niño. **PARA RENOVER IDONEIDAD.**

Acuerdo:

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Trasladar el oficio SM-ACUERDO-2868-2025 de la Secretaría, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen, en cumplimiento al Reglamento para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales, Capítulo IV de los procedimientos, Artículo 6°.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza."

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes

Votos negativos:

8. **SM-ACUERDO-2871-2025 (Ref. 3509-2025):** En Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 6), se conoció oficio MG AG 7172-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **RELACIONADO A CONVENIO COOPERACIÓN FUNDACIÓN CRISÁLIDA – COCA COLA FEMSA, SIN EMBARGO, HAY UN DICTAMEN A CONOCER EN EL ORDEN DEL DIA DE LAS S.O. 47-2025 DICTAMINADO POR GOBIERNO, DICTAMEN 85-2025.**

No se conoció.

9. **SM-ACUERDO-2878-2025 (Ref. 1853-2025):** En Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG AG 7214-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **RELACIONADO A RESPUESTA DE COLONIA DEL RÍO.**

No se conoció.

10. **SM-ACUERDO-2884-2025 (Ref. 1388-2025):** En Sesión Ordinaria N°46-2025, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 19), se conoció



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

oficio MG AG 7231-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **RELACIONADO A RESPUESTA DE COLONIA DEL RÍO.**

No se conoció.

11. **COPIA DE OFICIO SM ACUERDO 2932-2025** enviado a BSA Consultores sobre solicitud de criterio técnico legal sobre el oficio MG CM AI 0241-2025 de la Auditoría Interna.

No se conoció.

12. **SM-ACUERDO-2812-2025 (Ref. 3453-2025):** En Sesión Ordinaria N°45-2025, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, Artículo III inciso 21), se conoció nota suscrita por el señor Jorge Villalobos Arrieta. Relacionado a los Cementerios Redentor y de Guadalupe.

No se conoció.

OFICIOS PENDIENTES DE RESPUESTA (ESTOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CARPETA CON EL MISMO NOMBRE):

1. **SM-ACUERDO-0074-2025:** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quorum) se aprueba. **PENDIENTE A QUE JANNIS ASESORA DE VICEPRESIDENCIA REALICE UN RESUMEN DEL MISMO.**

Acuerdo:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Indicar a la Asociación de Vecinos Residencial Vistas del Valle Dos, que la práctica inapropiada de tener un animal en este caso perro, como vigilante del bien inmueble, no se debe dar, lo anterior a la luz de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley sobre matrícula y vacunación de perros y la Ley General de Salud, por lo cual se insta a dicha asociación hacer uso de la tecnología por medio de la instalación de cámaras de seguridad o bien utilizar cualquier otro método de vigilancia.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes

Votos negativos:

2. **SM-ACUERDO-2302-2025 (Ref. 2635-2025):** En Sesión Ordinaria N°38-2025, celebrada el día 22 de setiembre del 2025, Artículo VIII.XXXIX carta de intenciones para la entrega de residuos sólidos ordinarios. **SE LE SOLICITA A LA ASESORÍA LEGAL ANALISE CARTA Y SUMINISTREN OBSERVACIONES A LA COMISIÓN.**
3. **SM-ACUERDO-2233-2025 (No. Ref. 440):** En Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 68), se conoció oficio MG AG 5702-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA ASESORÍA LEGAL.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

4. **SM-ACUERDO-583-2025 (No. Ref. 3752-2024):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo de 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 1455-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA ASESORÍA LEGAL.**
5. **SM-ACUERDO-1153-2025 (N°Ref. 1175-2024):** En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo III inciso 5), se conoció correo suscrito por Milena Hidalgo Cruz, Secretaria Junta Cementerios de Goicoechea. **EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA ASESORÍA LEGAL.**
SM-ACUERDO-1235-2025 (No. Ref. 1175-2024): En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 junio del 2025, Artículo III inciso 16), se **conoció** oficio JADCG SEC 024-2025, suscrita por el señor Juan Carlos Acosta Baldomero, Presidente Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.
6. **SM-ACUERDO-1239-2025 (No. Ref. 1474-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 junio del 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio JADCG SEC 018-2025, Junta Administrativa de Cementerios. **EN ESPERA DE RESPUESTA POR PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL.**

Acuerdo:

Enviar oficio de la Comisión a la Asesoría Legal indicando los siguiente:

“Señores(as)
Asesoría Legal Externa
BSA Consultores
Correo: bsamunicipal@outlook.com

Estimados señores:

En reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración realizada el día 03 de diciembre de 2025, esta Comisión tienen pendientes traslados



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

enviados a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, en razón de tener observaciones que sirvan de insumo para poder dictaminar, sin embargo, a la fecha no se ha tenido respuesta de los mismo, los cuales se detallan a continuación:

1. **SM-ACUERDO-2302-2025 (Ref. 2635-2025):** En Sesión Ordinaria N°38-2025, celebrada el día 22 de setiembre del 2025, Artículo VIII.XXXIX carta de intenciones para la entrega de residuos sólidos ordinarios. **SE LE SOLICITA A LA ASESORÍA LEGAL ANALISE CARTA Y SUMINISTREN OBSERVACIONES A LA COMISIÓN.**
 2. **SM-ACUERDO-2233-2025 (No. Ref. 440):** En Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 68), se conoció oficio MG AG 5702-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA ASESORÍA LEGAL.**
 3. **SM-ACUERDO-583-2025 (No. Ref. 3752-2024):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo de 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 1455-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA ASESORÍA LEGAL.**
 4. **SM-ACUERDO-1153-2025 (N°Ref. 1175-2024):** En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo III inciso 5), se conoció correo suscrito por Milena Hidalgo Cruz, Secretaria Junta Cementerios de Goicoechea. **EN ESPERA DE RESPUESTA DE LA ASESORÍA LEGAL.**
- SM-ACUERDO-1235-2025 (No. Ref. 1175-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 junio del 2025, Artículo III inciso 16), se **conoció** oficio JADCG SEC 024-2025, suscrita por el señor Juan Carlos Acosta



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #16-2025

Reunión Extraordinaria 03 de diciembre de 2025

Baldomero, Presidente Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.

5. **SM-ACUERDO-1239-2025 (No. Ref. 1474-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 junio del 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio JADCG SEC 018-2025, Junta Administrativa de Cementerios. **EN ESPERA DE RESPUESTA POR PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL.**

Por lo antes expuesto, respetuosamente se solicita a la Asesoría Legal externa resolución de los mismos para que esta comisión pueda tener los insumos necesarios y así proceder realizar recomendación al Concejo Municipal.

Agradeciendo la atención a dicha misiva a la mayor brevedad.”

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes

Votos negativos:

Finaliza la reunión al ser las quince horas con cincuenta minutos.

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Presidente



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Gobierno y Administración

Reunión Extraordinaria

03 de diciembre de 2025

Hora inicio: 2:35 p.m.

Hora finalización: 3:50 pm

Integrantes

Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente

Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente

Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria

Firma

[Signature]
Ausente x trabajo.

Asesorías Internas y Externas:

Lic. Sahid Salazar Castro

Lic. Andrés Arguedas Vindas

Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez

José Daniel Pérez Castañeda

Johnny Soto Zúñiga

Licda. Martha Sofhia Lacayo Clark

[Signature]
Jannis Gutierrez

Comentarios:

Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores.

